



- - - EL QUE SUSCRIBE **LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ**, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y - - - - -

- - - - - **CERTIFICA** - - - - -

- - - QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DÍA DE HOY MARTES 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL Y PERSONAL ACTUANTE, SE HA ACORDADO LABORAR A PUERTA CERRADA CON SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN A LOS JUSTICIALES Y PÚBLICO EN GENERAL, EN PROTESTA A LA FALTA DE CONDICIONES PARA PRESTAR UN SERVICIO Y BRINDAR UNA JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES QUE NOS RIGEN, DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LOS DÍAS 07 (SIETE), 08 (OCHO) Y 09 (NUEVE) DE AGOSTO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DECLARÁNDOSE QUE DURANTE LOS MISMOS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN ANTE ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE REAGENDAR LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE TENGAN PROGRAMADAS PARA LOS DÍAS QUE EN ESTE ACTO SE HAN DECLARADO INHÁBILES, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA.

- - - COLIMA, COL., SIENDO LAS 08:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 06 (SEIS) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA DE ACUERDOS

*[Handwritten signature in blue ink]*